



Crítica y Derecho
Revista Jurídica Semestral
e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X

<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

Editorial

Mirada Jurídica Social a los Derechos en los Sistemas Educativos Vol. 1 Núm. 1 (2020)

Editor

Marcelo Remigio Castillo Bustos

<https://orcid.org/0000-0002-2615-7482>

Universidad Central del Ecuador. Ecuador

Varios han sido los esfuerzos en torno a la publicación de la Revista Jurídica Crítica y Derecho, revista que se instituye como un medio de difusión del conocimiento producido a nivel nacional e internacional en el campo de las Ciencias Jurídicas. La Universidad Central del Ecuador firme en sus propósitos académicos y científicos, con esta publicación, ratifica una vez más, su compromiso y responsabilidad social. Téngase en cuenta que la construcción, comprensión y difusión del conocimiento es una de las principales vías hacia el desarrollo y la transformación sociocultural individual y colectivo que se gesta principalmente en la universidad.

Crítica y Derecho es el resultado del trabajo decidido de sus gestores, puesto que a pesar de ser una necesidad imperante la producción del conocimiento en todos los campos de la ciencia y particularmente en las Ciencias Jurídicas la cultura investigativa está poco internalizada. De ahí que, de manera similar a otros medios de difusión del conocimiento, esta revista tiene que vencer las barreras de una producción científica atada a la escolaridad, para imponerse como una antorcha que emana claridad, productividad y objetividad en las obras que entrega a partir de su primera publicación.

Sin lugar a duda, esta revista constituye un nuevo impulso que potencia las complejas, pero apasionantes experiencias dinamizadoras de la investigación y la consecuente producción del conocimiento científico a nivel local, regional y universal. Hay que considerar que, el mecanismo para enfrentar las adversidades e incluso las atrocidades de la desigualdad que caracteriza al mundo contemporáneo, así como a los problemas causados por las transformaciones vertiginosas del universo, es la investigación, que, dentro de

un marco de formación dialéctica, compleja y holística conlleva a la transformación de los modos de ser, sentir, pensar y actuar; es decir, a nuevos modos o maneras de resolver los problemas de la vida cotidiana.

Si bien, la producción del conocimiento está mediando las relaciones e interrelaciones sociales contemporáneas, no es menos cierto, que la abundancia de información debe ser atendida con prudencia para comprender la esencialidad de los mensajes que se comunican. En los actuales momentos, no basta con oír; es fundamental escuchar para asimilar, comprender, interpretar, aprender, apropiarse y transformar la realidad desde una cosmovisión de justicia con respecto al ser humano, pero, sobre todo; con respecto al universo que lo sostiene y a todo lo que en este existe. En tal sentido, se torna de fundamental importancia la resignificación de las concepciones de sociedad, derecho, derechos, libertad, así como también de universidad, que, entre otros, conllevarán a redefinir lo que corresponde hacer para interactuar con pertinencia y solvencia en un mundo que cambia y se transforma permanentemente.

Simón Bolívar, al señalar que *las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; y el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad*; advertía que el comportamiento humano se sienta sobre las bases de la consciencia, no se requiere entonces de exigencia ni de presión alguna, sino de razón, libertad y voluntad para construir equidad y justicia. De ahí que, la Ciencia Jurídica como espacio de debate y reflexión profunda con respecto a los acuerdos necesarios para favorecer la convivencia, es un campo fértil de la producción de un conocimiento jurídico objetivo que requiere de medios independientes y democráticos, capaces de poner al alcance de la sociedad resultados investigativos que emergen desde todas las fuentes del pensamiento, y de la naturaleza del conocimiento que se produce en el ámbito académico, científico y en su sentido más amplio, en el ámbito social; teniendo en la Revista Jurídica Crítica y Derecho, esa posibilidad y oportunidad.

Emily Greene, cuando afirma: *es natural tratar de entender el tiempo en que vivimos y buscar y analizar las fuerzas que lo mueven*, propone que para comprender, abordar y resolver los hechos, situaciones y problemas de la realidad que como expresiones fenoménicas se presentan, se requiere conocer sus causas, es decir, los cambios y transformaciones estructurales, lo cual, es posible a partir de la implementación de sólidos procesos de investigación desde los distintos enfoques epistemológicos en términos de autonomía, libertad y democracia. En palabras de Virginia Woolf, *no hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente*; más aún, cuando se trata de postular conocimientos válidos y plausibles, capaces de responder a las exigencias contemporáneas.

Para Aristóteles, *somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto sino un hábito*. En tal sentido, el Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, construye permanentemente calidad y excelencia educativa en el campo del derecho, concretando desde esta arista del conocimiento una formación de posgrado de alto nivel. Una muestra de ello es la creación de la Revista Jurídica Crítica y Derecho, misma que tendrá una frecuencia semestral, para visibilizar la producción científica que emerge de sus programas de posgrados, de la comunidad universitaria, así como de la sociedad en su conjunto. El primer

número publicado bajo el título ***Mirada jurídica social a los derechos en los sistemas educativos***, publicado el 30 de junio de 2020, entrega investigaciones de autoridades, docentes y maestrantes comprometidos con la institución y el necesario desarrollo del conocimiento. A la vez, constituye una invitación permanente a participar con aportes investigativos para que sean visibilizados en las próximas publicaciones.

El contenido de la publicación ***Mirada jurídica social a los derechos los sistemas educativos***, publicado en el Vol. 1(1), enero-junio de 2020, esta conformado por los siguientes trabajos:

El acceso a la educación superior como derecho humano, es una investigación presentada por el doctor José Luis Terán Suárez, profesor en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, analiza aspectos relacionados con el acceso a la educación superior como derecho humano. El trabajo se centra en la problemática de la exclusión educativa a los grupos más pobres en términos socioeconómicos, a partir de la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior, vigente. Es una investigación cualitativa, bibliográfica y documental que destaca la necesidad de posibilitar el acceso a una formación profesional efectiva y eficiente basada en la producción del conocimiento.

Equidad de género, un reto de la educación superior pública, es una obra que presenta la doctora Brenda Viviana Guerrero Vela, directora del Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador. El trabajo analiza la equidad de género como objetivo de la Agenda de Desarrollo Mundial 2030 de la UNESCO para los países de Latinoamérica y el Caribe. Su aporte destaca la necesidad de impartir una educación que garantice la tutela de los derechos humanos en función de las políticas públicas, parte de que la Educación es un derecho fundamental. Es una investigación cualitativa, bibliográfica documental, que resalta el rol de la mujer como gestora de grandes cambios en distintos ámbitos sociales y que a pesar de las desigualdades que esta, ha sufrido históricamente, promueve transformaciones significativas en la investigación, la tecnología y la educación en términos generales.

La inclusión, un derecho en la educación, es una obra que presenta la magíster Alba Guadalupe Yépez Moreno, profesora en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador. Este trabajo analiza las políticas que sustentan la educación inclusiva en Ecuador, como de todas las personas indistintamente de su condición. Como aporte al debate sobre el derecho a acceder, permanecer y egresar exitosamente de los sistemas educativos, la investigación revela que la inclusión educativa transcurre por los enfoques: asistencialista, clínico, integrador, hasta el actual inclusivo centrado en la eliminación de las barreras de participación y de aprendizaje y precisa que, desde hace varias décadas existen políticas de inclusión educativa para la ejecución de acción inclusivas, pero que en los distintos niveles de educación persisten culturas y prácticas homogeneizadoras, que vulneran los derechos del estudiantado en contextos aparentemente inclusivos.

Los derechos a la educación superior, es un trabajo que presenta el abogado Rodrigo Alejandro Albuja Quintana, cursante de la primera cohorte de la Maestría en Derecho Constitucional en el Posgrado de la Facultad de

Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, analiza jurídicamente los derechos que tienen las personas a la educación superior. Es una investigación teórica, destaca que las exigencias sociales actuales demandan nuevos desempeños en los distintos ámbitos del conocimiento y que la labor de las instituciones de educación superior, entre las que se encuentra la universidad es fundamental por su carácter académico y científico. Los resultados demuestran que la normativa legal vigente no satisface las necesidades de las universidades, y que estas instituciones, a pesar de las limitaciones económicas prestan un servicio de calidad y excelencia educativa en la formación de profesionales.

Vulneración del derecho a la intimidad personal y familiar en las redes sociales, es un trabajo presentado por las abogadas Angela Estefanía Baño Carvajal y Jenny Liliana Reyes Estrada; cursantes de la segunda cohorte de la Maestría en Derecho Constitucional en el Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador. Las autoras reflexionan que el Estado a través de la Constitución de la República, garantiza el goce de derechos fundamentales, como: intimidad personal y familiar y a la protección de datos personales, entre otros, que están siendo violentados por el mal uso de las redes sociales que violentan la intimidad de las personas, actos que legalmente se convierten en delitos, como: secuestros, extorsión, fraudes, acoso, intimidación, suplantación de identidad, etc. Esta investigación es descriptiva y destaca que la educación juega un papel fundamental en la socialización de los verdaderos impactos del uso de las redes sociales y que la tecnología de la información y la comunicación, a pesar de ser un importante recurso, al ser mal utilizada, pone en riesgo la integridad personal y social de los usuarios.

Breve análisis sobre el derecho a la educación en el contexto ecuatoriano, es una investigación presentada por el doctor Marcelo Remigio Castillo Bustos, profesor invitado en el Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador. Este trabajo analiza aspectos inherentes al ejercicio del derecho a la educación en Ecuador, tiene referencia, la Declaración de los Derechos Humanos en torno a la educación y la Constitución de la República de Ecuador. Es una investigación bibliográfica documental sustentada en el análisis crítico-reflexivo. Los resultados revelan que, el sistema educativo ecuatoriano ha realizado esfuerzos significativos para mejorar la calidad de la educación, pero que aún, no responde con solvencia a los intereses, necesidades y motivaciones del estudiantado indistintamente de su condición individuales y colectiva. De ahí que, emerge la necesidad de fortalecer la calidad de los servicios educativos en el contexto investigado.

Debates constitucionales entorno a la educación universitaria: Ecuador – Chile, obra que presenta el abogado Luis Adriano Chicaiza Caranqui, cursante de la segunda cohorte de la Maestría en Derecho Constitucional en el Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador. A partir de un análisis histórico de las constituciones de las Repúblicas de Ecuador y Chile sobre las orientaciones políticas y sus alcances normativos, revela la necesidad de fortalecer la gratuidad de la educación universitaria. Al ser un trabajo de análisis constitucional parte de la revisión de la normativa de derechos humanos. Concluye, que las constituciones de las repúblicas analizadas presentan profundas diferencias en sus distintos momentos históricos, en la extensión de su texto, sus elementos dogmáticos y orgánicos y las reformas de las cuales han sido objeto; asimismo, destaca que la principal semejanza

existente, es la consideración a los tratados internacionales, lo cual, ubica a las dos constituciones en un marco ampliamente garantista.

Cabe señalar que esta publicación se realizó con el trabajo comprometido de los distintos actores institucionales, por lo que, expreso un sentido agradecimiento y felicitación a la Dra. Brenda Guerrero Vela, directora del Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, a la Lic. Catalina Robalino y a los abogados Jonathan Toaquiza y Rubén Yautibug, asistentes administrativos. Asimismo, se deja constancia del agradecimiento a los autores que con sus aportes investigativos permiten poner a disposición de los lectores esta publicación; a las autoridades de la Universidad Central del Ecuador, de la Facultad de Jurisprudencia y su Posgrado, por el apoyo brindado para hacer posible la creación de la Revista Jurídica Crítica y Derecho, que, surge desde el seno de la Universidad Central del Ecuador en sus 400 años de vida institucional y se instituye como un nuevo medio de difusión del conocimiento científico en el Campo de las Ciencias Jurídicas, desde el Posgrado de Jurisprudencia, que festeja sus 71 años de creación y de inagotable servicio a la sociedad.

